

**ACTA N° 640
(Ordinaria)**

Fecha : Martes 17 de Abril de 2007.

Asistencia : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli, Concejala.
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Sr. Roberto Burgos, Concejal.

Invitados: Dra. Paola Costa, Directora Depto. Salud
Sr. Luis Alventosa, Director DIPLAD.
Sr. Yuri Rodríguez, Director DOM.
Sr. Ángelo Bertinelli, Asesor Jurídico.

Tabla : 1.- Acta anterior N° 639 Ord. de fecha 10 de Abril de 2007.
2.- “Cuenta Pública año 2006”
3.- Ajuste Presupuestario Sector Salud.
4.- Varios.
4.1- Visita familias afectadas por demolición.
4.2- Edición Libro “Historia de la Medicina en Casablanca”;
Dra. Talia Ifisa Alvarez.
4.3- Consulta sobre investigación de Contraloría.
4.4- Seguridad para funcionarios de peajes.
4.5- Accidente de Tránsito de carro de Bomberos.
4.6- Cabildo del Deporte.
4.7- Tapas de Cámara en Calle Alejandro Galaz.
4.8- Seminario denominado; “Deterioro del Financiamiento Municipal”.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 15:10 horas.

1. ACTA ANTERIOR N° 639 ORDINARIA CON FECHA MARTES 10 DE ABRIL DE 2007:

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales, a observar el Acta N° 639 Ordinaria, con fecha martes 10 de Abril de 2007. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta N° 639 Ordinaria con fecha martes 10 de Abril de 2007.

2. “CUENTA PUBLICA AÑO 2006”.

Sr. Alcalde: Señala que, de acuerdo a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el alcalde está obligado a dar cuenta pública al concejo, sobre la gestión municipal del año anterior. Se adjunta a la presente acta el Informe de la Cuenta Pública de la Gestión Municipal, correspondiente al año 2006. Inició la exposición dando los agradecimientos a los funcionarios Municipales, al Concejo Municipal, a las organizaciones sociales, al Gobierno Regional y a todos los que de alguna u otra forma han apoyado la gestión Municipal del año 2006, y dedicó un especial recuerdo para aquellos que tuvieron

que partir anticipadamente y que pertenecían a la familia municipal, el concejal Gabriel Undurraga y el Funcionario Filiberto Núñez Acevedo.

Señala que en la exposición se debe dar cuenta respecto al: Balance de la ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera, acerca de la forma en que la provisión de ingresos y gastos se han cumplido efectivamente, se pueden encontrar en la pagina 70, en donde se señalan que las cifras finales de ingresos ascienden a \$2.136.320.000, incrementándose el presupuesto a \$2.454.776.000.

Señala, que en esta Cuenta Pública se da respuesta a acciones efectuadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal y los estados de avances de programas de mediano y largo plazo, metas cumplidas y objetivos alcanzados.

Inversiones efectuadas en proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución, señalando las fuentes de su financiamiento.

Resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias relacionadas con la administración municipal.

Convenios celebrados con Instituciones Públicas y Privadas, constitución de Corporaciones o Fundaciones y la incorporación municipal a esas entidades.

Modificaciones efectuadas en el patrimonio municipal y movimientos de activos fijos, durante el periodo del año 2005-2006. Edificaciones municipales que representan \$3.054.139.574, los terrenos municipales, vehículos y la depreciación acumulada y el total de los bienes patrimoniales, que representan \$3.366.057.978.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar y comentar la Cuenta Pública del año 2006.

C. Sr. Peña: Señala, dos sugerencias para la próxima Cuenta Pública,- incluir lista de concejales que votaron en cada acuerdo en sesión municipal. Además incorporar la información del trabajo de comisiones o las comisiones de servicio en las que participan los concejales, encomendadas por el municipio, a modo de justificar las ausencias de concejales a las sesiones municipales.

Sr. Alcalde: Comenta que es importante recordar que en el año 2006, falleció el concejal Gabriel Undurraga el 2 de mayo y a partir del 6 de junio lo reemplazó la concejala Srta. Lucía Bertinelli, en relación a la labor del Concejo Municipal, se efectuaron 39 sesiones ordinarias, 3 sesiones extraordinarias, se abrieron 11 propuestas públicas, 23 notificaciones de decretos alcaldicios, 236 finiquitos de trabajadores art. N°177, Código del Trabajo, 31 Organizaciones sociales constituidas, de acuerdo a la Ley N°19.418.-, 106 acuerdos del Concejo año 2006 (del 03 de enero al 26 de diciembre de 2006).

C. Sr. Caussade: Sugiere, que en cada acuerdo del Concejo se nombre a cada Concejal presente al momento del acuerdo y su votación a modo que se conozca la opinión de cada concejal en un tema específico.

C. Sr. Peña: Sugiere que se destaque en la próxima cuenta pública, la votación favorable o desfavorable de cada concejal frente a un acuerdo.

C. Srta. Reyes: Sugiere que se enumeren los acuerdos del año.

C. Sr. Peña: Señala que fueron 106 acuerdos en el año.

Sr. Alcalde: Invita a los Señores Concejales a observar la Cuenta Pública del año 2006, en cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional, al no manifestar observaciones se da por aprobada.

3.- AJUSTE PRESUPUESTARIO DEL SECTOS SALUD.

Sr. Alcalde: Introduce presentación del ajuste presupuestario del Sector Salud, señalando:

- Apoyo a la gestión a nivel local en la Atención Primaria Municipal. Monto asignado \$5.000.000.- saldo cuenta al 31 de Diciembre de 2006 \$5.000.000.
- Programa de Diagnóstico y Tratamiento Integral de la Depresión y Violencia Intrafamiliar en la Atención Primaria. Monto asignado \$5.515.435, saldo cuenta al 31 de Diciembre de 2006 \$3.480.818.
- Programa de Apoyo al Cuidado Domiciliario de Persona de toda edad Postrada o con Discapacidad Severa. Monto asignado \$3.415.182, saldo en cuenta al 31 de Diciembre de 2006, \$2.975.182.-
- Programa de Capacitación funcionaria para la Atención Primaria de Salud. Monto asignado \$533.947, saldo en cuenta al 31 de Diciembre de 2006 \$533.947.
- Programa de Incentivo para Gestión de Atención de Nivel Primario de Salud. Monto asignado \$432.627, saldo en cuenta al 31 de Diciembre de 2006. \$432.627.
- Ampliación de recursos para aumento de Resolutividad en Atención Primaria de de Salud, este convenio corresponde al año 2005, por un monto total de \$1.710.000.-, se encuentra pendiente Factura de Cenabast por la compra de un Espirómetro que fue entregado en comodato al Hospital San José de Casablanca, (se calcula un monto de \$880.000.-) y la compra de instrumental médico y de podología por un valor de \$798.561.- (aún no llega la Factura para su cancelación, el trámite fue a través del Portal Chilecompras)
- Saldo en cuenta al 31 de Diciembre de 2006 \$1.710.000.

C. Sr. Peña: Pide aclaración sobre el saldo de la cuenta al 31 de diciembre del 2006. Consulta si el dinero que no se gasto, o es dinero que está devengado y hay que cancelar.

Dra. Costa: Expone que son dineros que el Servicio de Salud llama recortes, por ejemplo en el primer caso se puede ver que esos \$5.000.000 no se gastaron.

Explica que todos estos programas corresponden a convenios nuevos que se celebraron en el último semestre y se gasto parte del dinero y como son programas nuevos se están recién implementando. Aclarando que Tesorería actualmente no concede los dineros, pidiendo para ello un ajuste presupuestario en el Concejo, para poder traspasar los saldos del año 2006 a la cuenta del 2007, son dineros no municipales, son vía convenios, y si que si no son gastados ni ajustados en el Concejo deben ser reintegrados al Ministerio de Salud.

C. Sr. Peña: Consulta, si la existencia de este saldo en la cuenta no afecta los envíos de dinero del año 2007, en cuanto que el 2006 no se hallan ejecutado parte de estos proyectos.

Dra. Costa: Expone, que tal situación no debería afectar, pues el Ministerio de Salud evalúa año a año como se ejecutan los proyectos. Aclarando que el sobrante en la cuenta es debido a la tardanza de convenios firmados, los últimos meses del año 2006.

El único programa que podría estar en esa situación es el VIF, llegó a última etapa del año y con esos dineros se contrataron más horas del psicólogo y se compró material educativo

Sr. Alcalde: Aclara que el saldo en cuenta son fondos sobrantes del año 2006 que se implementarán el año 2007.

Invita a los Sres. Concejales a someter a votación el incremento del Presupuesto del Sector Salud, en los ítems ya indicados.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1608:** “Se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, Ajuste Presupuestario del Sector Salud”.

4.- VARIOS:

4.1. VISITA DE FAMILIAS AFECTADAS POR DEMOLICION.

Sr. Alcalde: Expone, problemática sobre demolición de viviendas en la Comuna, presentando a las familias afectadas que se encontraban presentes en la sesión: Sra. María

Herrera Vásquez, Sra. Isabel Vásquez, Sra. Marisol Vásquez, Sra. Elizabeth Vásquez, María de los Ángeles Vásquez, Sra. Beatriz Vásquez, Sra. Solange Marín y Sra. Carmen Seguel, Sr. José Naranjo, Sr. Leopoldo Naranjo. Explica que este procedimiento data de hace largo tiempo, cediendo la palabra al Sr. Angelo Bertinelli, Asesor Jurídico del municipio, para que informe a los señores Concejales sobre el tema.

Sr. Bertinelli: Señala, que el día de hoy se procedió por el Director de Obras Municipales, asistido por Carabineros de Chile, a la demolición parcial de tres viviendas de la ciudad. Estos hechos corresponden al cumplimiento de decretos alcaldicios dictados el año 2006, que ordenaban la demolición por no contar con los permisos de edificación correspondientes, y una de ellas ocupar un bien de uso público y por la ocupación de terrenos pertenecientes a Bienes Nacionales. Decreto dictado por requerimiento formal de una vecina del sector de apellido Lobos, quien no podía conectar su propiedad con la vía pública, asesorada por su abogado, exigió que el municipio hiciera cumplir la ley, demoliendo estas propiedades que no contaban con permiso de edificación, lo que era imposible obtener por estar fuera de los límites correspondientes e incluso sobre un pasaje. No obstante, el Director de Obras Municipales, durante dos años, trató de buscar una solución alternativa, tendiente a evitar una medida extrema con la demolición, consensuada con una gestión, a través del Ministerio de Bienes Nacionales, que implicaba desafectar el pasaje, porque es un bien público y por otra parte disponer, previa modificación del plan regulador, una apertura del pasaje sobre propiedad privada, lo que permitiría de que todos conservaran su vivienda y que todos tuvieran acceso a la vía pública. Esa medida no se logró llevar a cabo, porque todos los vecinos involucrados no estuvieron de acuerdo en ello. Por ello, hace diez meses atrás, se dictaron los decretos alcaldicios de demolición, esperando que los vecinos accedieran voluntariamente a solucionar el tema, lo que no ocurrió y que determinó que uno de los vecinos, el Sr. Vásquez pidiera una prórroga al Sr. Alcalde, concedida hasta el 20 de septiembre de 2006. Antes de esa fecha los vecinos afectados interpusieron una demanda en el Juzgado de Letras de Casablanca, cuyo objetivo era dejar sin efecto el decreto alcaldicio antes mencionado, quedando esta medida suspendida por el Tribunal de Casablanca, hasta que por un asunto formal se obtuvo del Juzgado de Casablanca y de la Corte de Apelaciones de Valparaíso que se dejaran sin efecto esa orden de no innovar, y que suspendía el cumplimiento de los decretos, no obstante, se esperaron otros 60 días buscando otra solución alternativa que tampoco se pudo materializar.

Habiéndose puesto termino al señalado juicio por sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso que desestimó la señalada demanda, el Municipio tuvo la obligación de cumplir lo ordenado.

En razón de ello, y por reiterados requerimientos y exigencias de la vecina señora Lobos, el Sr. Alcalde tuvo el ineludible deber de cumplir la ley y llevar a cabo el decreto de demolición. Dejando claro, que la ejecución de la medida se llevó a cabo sólo en forma parcial, evitando al máximo el daño a los vecinos afectados, resguardando las necesidades de las personas afectadas. El Señor Bertinelli, aclara, que el señor Alcalde se reunió con algunos familiares afectados para reiterar la voluntad de hacer cumplir la Ley, ofreciendo una alternativa para solucionar el problema humano, alternativa que familiares están considerando.

Vecina, Hija de la familia Vásquez Allende: Expone tener conocimiento que la construcción de la vivienda de su madre se encuentra en un área verde, pero no entiende por qué en 40 años no se puso atajo a esta situación. Señala además, estar en desacuerdo con la forma como se llevó cabo dicha demolición, manifestando que el actuar de Carabineros de Fuerzas Especiales y de funcionarios Municipales se llevó a efecto en una forma desmedida.

Vecino: Informa que Carabineros ingresó a su propiedad sin permiso, entró a nuestras casas sin ningún permiso.

C. Sr. Caussade: Pide la palabra a fin de explicar a los vecinos afectados que el Municipio actuó de acuerdo a la Ley. Haciendo hincapié que el mencionado problema data de más de 35 años a la fecha, señalando que desde dicho tiempo los terrenos se encontraban mal asignados. Todo el concejo municipal estaba en conocimiento del decreto de demolición y el alcalde firmó de acuerdo a la ley.

Vecino: Expone que la municipalidad le construyó un baño, hace dos años atrás, a su abuela en la propiedad de la familia Naranjo, por qué hacen un baño en un lugar en donde no se puede construir, porque se supone que se sabía que era un pasaje, un área verde, por qué los técnicos, profesionales y funcionarios del municipio no dijeron nada.

Sr. Alcalde: Aclara que cuando se le hizo el baño a la familia Naranjo, no existía el reclamo de la Sra. Lobos, La Señora planteó el reclamo hace dos años y medio y el trabajo se hizo hace tres años atrás.

C. Sr. Peña: Expone aspectos a tener en cuenta: uno es aspecto legal, que es lo que se debe acatar y el otro es el aspecto humano, es la forma como se hacen las cosas, para evitar la conmoción que se ha provocado en esta ocasión. Solicita buscar una solución, que proteja la dignidad de las personas y sus intereses, los cuales deben reflejar que el Municipio desea enmendar errores de “períodos anteriores”; para, devolver a estas personas algo de su bienestar perdido. Como el municipio, a partir de un acuerdo, puede devolverles lo perdido.

Sr. Alcalde: Informa, que en reunión sostenida con parte de algunos familiares de los hogares afectados Naranjo y Vásquez Allende, se les informó lo siguiente. A la familia Naranjo, específicamente a la abuelita que perdió su casa, se iniciaron las gestiones para trasladarla a una casa del adulto mayor de la Villa Don Álvaro, ya tengo el compromiso del Director del Serviu, en el pasaje San Lucas N° 880.

Incluso el municipio le ofreció incorporarla en el programa de atención a los enfermos postrados. A su vez, nos informa la hija de la Abuelita Naranjo, que la anciana no desea moverse del sector, es por ellos que el municipio le ofreció que los otros miembros de la familia pueden ocupar la vivienda de la Villa Don Álvaro y ella se queda en la vivienda de sus hijos ubicada en el sector aledaño a la demolición.

Prosiguiendo, expone que se le propuso a la familia Vásquez Allende, que el Municipio realizaría la construcción en aproximadamente 15 días de la pared que ha sido demolida, pero dentro del límite que al terreno le corresponde.

La tercera familia Naranjo, tenía una bodega que esa desarmando.

Vecino: Expone que, los que originaron el problema eran 6 familias y hoy hay tres presentes. Explica que la Sra. Lobos no soluciona el problema de acceso a su vivienda, con la demolición de las viviendas de las tres familias, porque adelante de la vivienda demolida hay dos propiedades más. Plantea que eso es una discriminación en contra de ellos.

Vecino: Informa que conoce la razón porque una de esas tres familias no está afectada como ellos, se refiere a la Sra. Rosalía e informa que ella tiene una nuera que es secretaria en el Juzgado y es por eso que tiene privilegio.

Vecina: Señala que, si fuese posible que el Municipio tome las medidas necesarias, para que cada familia afectada quede con los terrenos y medidas que le corresponden, respetando las áreas verdes, para así evitar futuros problemas.

Vecino: Informa que el Director de Obras no contaba con la orden de demolición o no la quiso mostrarla. El vecino expone que, se el Director de Obras manifestó que no necesitaba una orden para demoler una casa, que él era la ley.

Vecina: Señala que se encuentra admirada de la influencia de la Sra. Lobos, por la eficiencia que ha demostrado el municipio, a favor de ella, el municipio con otros problemas no se ha hecho cargo con tanta rapidez y eficiencia. Expresa que la Sra. Lobos

debe tener mucho poder para lograr que se demoliera tres viviendas que han sido construidas con tanto trabajo y sacrificio. El drama de estas familias es que no tienen dinero para recuperarse.

Expresa que pueden sentirse satisfechos por haber hecho cumplir la ley, pero ante Dios tendrán que dar cuenta.

Vecina: Sugiere que se podría haber dado acceso a la Sra. Lobos, por un terreno eriazos que se encuentra al final de la Villa América y no haber demolido estas viviendas.

Sr. Alcalde: Declara en receso la sesión por unos momentos.

Sr. Alcalde: Retoma nuevamente la sesión.

Sr. Bertinelli: Explica definitivamente que la resolución de demolición antes mencionada, fue única y exclusivamente llevada a cabo por la petición de la vecina señora Lobos, que exigió que se cumpliera dicha resolución, que había sido dilatada por dos años y medios.

Sr. Alcalde: Cede la palabra al Sr. Danilo Castillo, Asistente Social de la municipalidad

Sr. Castillo: Expone que no ha habido disposición de los vecinos para solucionar esta situación y que únicamente se está cumpliendo la Ley de Urbanismo y Construcción.

C. Sr. Peña: Expone lo necesario que era para las familias afectadas asistir a esta sesión para poder desahogarse y luego cuando baje la emocionalidad se podrá presentar el abanico de soluciones que ofrece el Municipio. Este era un espacio para la catarsis.

Sr. Alcalde: Se dirige al Concejal Peña y le manifiesta que podría haberles informado de la concurrencia de las familias afectadas con la demolición de sus viviendas, a la sesión del concejo.

C. Sr. Peña: Informa al Sr. Alcalde, que visitó a las familias afectadas con la demolición, porque el Senador Àvila le llamó para saber que estaba pasando. Es por lo anterior, que visitó a las familias, oportunidad en la cual los vecinos me interpellaron solicitándome una respuesta ante los hechos. Les sugirió que podían tratar de resolver algo ahora, aprovechando que se encontraban reunidos los Señores Concejales y por eso les invito hasta la sesión del concejo.

Sr. Bertinelli: Informa a los señores concejales que el tema se venía conversado hace bastante tiempo con las familias afectadas, que ya se les había dado un plazo para solucionar el problema, y mientras estaban dentro del plazo, presentaron una demanda judicial a la municipalidad y en definitiva el alcalde, en su momento fue muy cuestionado por los abogados y asesores, que mientras les daba todas las facilidades y plazos a la familia ellos le interponían una demanda.

Señala también que el Director de Obras buscó un sin fin de alternativas para dar una solución al tema, pero no estuvieron todos de acuerdo.

C. Sr. Peña: Señala que en democracia se debe escuchar a todos aunque no les guste lo que se diga, pero el dialogo permite que se produzca el entendimiento. Reconoce que hubo exabruptos en todo lo que se dijo recientemente.

C. Sr. Burgos: Consulta que, cuando se organizó el día de la demolición la Municipalidad convocó a Carabineros para poder ejecutar la obra sin que se presentará oposición y si se conversó con Carabineros cuál iba a ser el grado de fuerza que se le aplicaría para que no vulnerara la dignidad de las personas.

Sr. Bertinelli: Informa que la Municipalidad no ha convocado a Carabineros, la Municipalidad no tiene atribuciones sobre Carabineros, lo que se hizo fue solicitar al

Gobernador la colaboración a la fuerza pública y la Gobernación ofició a la Prefectura de Valparaíso y a su vez la Prefectura ofició a la Comisaría de Casablanca. Al mismo tiempo señala, que el día de ayer el Director de Obras se reunió con el Capitán para coordinar la ejecución de la demolición. La Municipalidad no ha solicitado la presencia del GOPE, tal vez Carabineros adoptó esa medida interna.

Sr. Alcalde: Señala, con la presentación gráfica de un plano del sector afectado por la demolición explicando el motivo que ocasionó este desafortunado episodio; demostrando que la petición efectuada por la vecina Lobos es legal, pues se muestra que se construyó sobre la salida de la vivienda de la Sra. Lobos y sobre un pasaje de uso público y sobre un área verde perteneciente a Bienes Nacionales.

Las familias sabían perfectamente que no podían construir en un bien de uso público.

C. Sr. Peña: Señala, y reconoce que la medida está ajustada a derecho, no obstante, expresa su desacuerdo con el accionar de Carabineros y Fuerzas Especiales de Carabineros.

C. Sr. Burgos: Propone, que el señor Alcalde y el Concejo Municipal realicen una declaración pública, explicando la necesidad del cumplimiento de la ley, dejando en claro que el Municipio no fue el responsable de convocar a las Fuerzas Especiales de Carabineros, ni es el responsable de cualquier exceso que se pudiese haber cometido.

Sr. Alcalde: Expresa, que no comparte la violencia que pudo haberse ejercido, por parte del Municipio no se actuó arbitrariamente sino ajustado a la Ley.

Destaca que es importante señalar que no se actúa en contra de los pobres, incluso se acaba de interponer un procedimiento aplicándose una multa a una persona de recursos por no respetar la ley, sino que trabajamos por restablecer la Ley y la Sra. Lobos estaba vulnerada en sus derechos.

C. Srta. Reyes: Propone, incluir en esta declaración pública las soluciones que el Municipio ha ofrecido en sostenidas reuniones con las familias afectadas, y no que ahora aparecen las soluciones.

Sr. Alcalde: Comenta que le molesto la actitud del H. Diputado Sr. Venegas, que no se informo de primera línea, sino que llamo al Sr. Gobernador e hizo declaraciones sobre el caso.

C. Sr. Peña: Aclara que los pobladores lo llamaron, para contarle lo que estaba sucediendo y que al Sr. Alcalde le costa ya que inmediatamente lo llamo. Señala que actuó correctamente.

Sr. Bertinelli: Indica que este tema se municipalizó hace dos años, pero se legalizó hace siete años.

C. Sr. Peña: Comparte con el Sr. Alcalde su malestar con el H. Diputado Sr. Venegas, a pesar de ser de su partido político, porque hay maneras y maneras de proceder, tal vez se dejo llevar por los comentarios. Indica que cuando lo llamaron de la oficina del H. Senador Avila, lo primero que hizo fue llamar al Sr. Alcalde para que le informara.

Sr. Castillo: Aclara que para el Programa de Mejoramiento de Barrio no necesita permiso construcción.

C. Sr. Peña: Señala que lo importante es buscar una solución. Se ofrece para ser intermediario ante la gente, para que juntos busquemos la solución.

4.2. EDICION LIBRO “HISTORIA DE LA MEDICINA EN CASABLANCA”; DRA. TALIA IFISA ALVAREZ.

Sr. Alcalde: Señala, que en Concejo anterior en relación a lo expuesto por la doctora Ifisa Álvarez solicitando el financiamiento para la publicación de 200 libros titulados “Historia de la Medicina”, con un costo de \$3.500 cada uno más IVA. El señor Alcalde invita a los señores Concejales a aprobar o rechazar esta solicitud.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1609:** “Se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, el financiamiento para la publicación de 200 libros titulados “Historia de la Medicina en Casablanca”, con un costo de \$3.500 cada uno más IVA”.

4.3. CONSULTA SOBRE INVESTIGACION DE CONTRALORIA.

C. Sr. Caussade: En puntos varios, desea conocer que es lo que pasa con la investigación de la Contraloría, aquí en Casablanca.

Sr. Alcalde: Señala, que se refiere a la investigación que informó a la Contraloría, sobre el caso del Administrador y al Director de Obras.

C. Sr. Caussade: Indica que, al uso de unos fondos en forma indebida.

Sr. Bertinelli: Indica que la investigación la instruye la propia Contraloría y está en etapa de resolución, en este momento no ha sido resuelto.

C. Sr. Caussade: Consulta si la investigación ya terminó.

Sr. Bertinelli: Indica que se les hizo el informe, el cargo a los funcionarios; y la Contraloría tendrá que resolverlo.

Sr. Alcalde: Responde, que en eso está. Cede la palabra a la Concejala Lucía Bertinelli.

4.4. SEGURIDAD PARA FUNCIONARIOS PEAJE.

C. Srta. Bertinelli: Expone, posibilidad de oficiar a empresas encargadas de peajes, especialmente al que corresponde a Lagunillas, a fin de reforzar la seguridad de sus empleadas, especialmente durante la noche, ello en prevención de la realización de delitos en su contra, han habido robo y casi violación.

Por la seguridad de las personas y no para resguardar el dinero de la empresa, ya que esta tiene seguro.

C. Sr. Burgos: Sugiere cabinas herméticas.

Sr. Alcalde: Expone, que se oficiará a la empresa encargada de peajes para que tomen medidas en cuanto a la seguridad de sus funcionarios.

4.5. ACCIDENTE DE TRANSITO DE CARRO DE BOMBEROS.

C. Sr. Peña: Expone, situación relacionada con accidente de tránsito sufrido por el carro de Bomberos, ante su concurrencia a un siniestro en la Comuna, ocasión en la que su conductor Sr. Gerardo Aixala, voluntario de la Cuarta Compañía, señala que no va a cuestionar como se produjeron los hechos, sino que se va a referir a los efectos, en la actualidad este voluntario se encuentra suspendido y tiene la obligación de pagar el daño provocado en los carros, él acudió por su espíritu bomberil y se produjo el incidente en que un carro choco con otro carro de bombas. Por lo anterior expuesto solicita la cooperación voluntaria del Concejo Municipal a fin de prestarle ayuda monetaria, para solventar los gastos de reparación del carro de bomberos siniestrado, debido a que este voluntario vive de su trabajo.

C. Sr. Burgos: Plantea la idea de que en nuestro país los Cuerpos de Bomberos, debieran ser profesionalizados, toda vez que se conforman de personas “voluntarias” a las cuales no se les cancela remuneración alguna, obteniendo ellos su especialización en el uso de los instrumentos y materiales de los cuales son dotados por la comunidad y con ello dar un margen de seguridad total en el empleo de éstos. Por otra parte se podría hacer una planificación de cuantas Compañías se requieren, para un determinado número de habitantes y de este modo maximizar los recursos.

Sr. Alcalde: Señala al Concejal Peña, que hay una irresponsabilidad en el sentido que el conductor del carro de Bomba, no contaba con la respectiva Licencia de Conducir, la cual contempla la respectiva Ley de Tránsito.

C. Sr. Peña: Indica que hay un interés de parte de la gente que maneja los carros por perfeccionarse. Con respecto a esto señala que hay un curso en Junio en la Junta Nacional en Santiago, que cuesta \$36.000.- los voluntarios interesados, entre ellos el involucrado en el choque, están haciendo actividades para juntar la plata para pagar ese curso, ya que la Compañía no esta en condiciones de solventar ese gasto y de este modo profesionalizar su acción.

Sr. Alcalde: Plantea la importancia de los Bomberos para la comunidad, pero si es importante que las autoridades bomberiles tomen la medidas respectivas, ya que podrían haber resultado dañadas personas, pero si se afectaron a los vehículos que participaron en tal accidente. Debe haber un orden en las salidas.

C. Sr. Peña: Informa al Concejo, que tiene un cargo en el Directorio General y que se han ordenado las salidas, hay una compañía de guardia, una de apoyo y otra que esta en descanso. El día que ocurrieron los hechos la Compañía de guardia era la Primera Compañía, la Compañía de apoyo era la Segunda, cuando se dió la emergencia por radio, se le dió la salida a la Primera Compañía y ésta informo que solo se encontraba un conductor sin personal y la operadora le dió la salida a la Compañía de apoyo que en este caso era la Segunda Compañía. Ahí se cometieron los errores, que fueron que la operadora debía haber dicho al carro de la Primera que recogiera a los voluntarios de la Segunda, ellos tenían voluntarios pero no tenían chofer, entonces este joven condujo el carro y se produjo el accidente. Las cosas en bomberos están cambiando, el Comandante mando a solicitar a cada Compañía que debían presentar las fotocopias de las licencias de conducir de los maquinistas voluntarios. El Directorio que hoy esta en Bomberos, quiere dar cuenta pública, reformar los estatutos, etc. También se quiere hacer un acercamiento a la comunidad para cambiar la mala imagen que actualmente tiene bomberos.

4.6. CABILDO DEL DEPORTE.

C. Srta. Reyes: Informa, sobre la realización de un Cabildo del Deporte realizado el día 14 de abril del presente año, y solicita más claridad en la entrega de las invitaciones para el próximo Cabildo, a fin de determinar aquellas personas que les corresponde estar presente en dicho acto.

Sr. Alcalde: Señala en relación a lo representado por la Srta. Reyes, que el Cabildo nace para determinar las fortalezas y debilidades de los recintos deportivos en Casablanca, lo que nace desde una alianza estratégica entre el H. Diputado Eluchans y el Instituto Nacional del Fútbol,

Convocándose a través del Centro de Deportes y Recreación de Casablanca. Asimismo, menciona en reunión sostenida el lunes con los Directores Municipales, el Sr. González informo que se cursó la invitación a Extraescolar, situación que no le pareció bien que no asistieran.

El Informe del Diagnóstico de este Cabildo, será entregado en los días próximos a los Sres. Concejales.

4.7. TAPAS DE CAMARA DE CALLE ALEJANDRO GALAZ.

C. Srta. Reyes: Indica su inquietud con respecto a la reparación de las tapas cámaras de alcantarillado, ubicadas en calle Alejandro Galaz, ya que se repararon y quedaron sueltas, provocando un ruido molesto para la comunidad. Informa que el vecino Sr. Manuel Catalán reparo una tapa frente a su casa y quedaron en buenas condiciones.

Sr. Alcalde: Respecto a la inquietud de la Srta. Reyes, se puede señalar la existencia de un proyecto municipal para la reparación de las tapas de cámaras de alcantarillado en calle Alejandro Galaz, obra cuya recepción final no ha sido aún concretada, por lo que la responsabilidad de ello recae en la empresa que fue contratada para tales fines.

4.8. SEMINARIO DENOMINADO; “DETERIORO DEL FINANCIAMIENTO MUNICIPAL”.

Sr. Alcalde: Informó su concurrencia a un Seminario en la ciudad de Santiago, dictado por la Asociación Nacional de Municipalidades y el Presidente del Senado, H. Senador don Eduardo Frei Ruiz Tagle, denominado “Deterioro del Financiamiento Municipal”, ocasión en la cual se expresó la preocupación que existe de parte de esta Asociación Nacional, como del Presidente del Senado, del H. Senador Sergio Romero, y del Presidente de la Comisión del Gobierno Interior H. Diputado Sr. Gonzalo Duarte, sobre el deterioro del financiamiento municipal y en esto se hizo la separación de categorías a las Municipalidades, separando aquellas que pueden cumplir y satisfacer las necesidades de los vecinos, comprendiendo en esta categoría las municipalidades de Viña del Mar, Lo Barnechea y las Condes, sino que también pueden desarrollar y apoyar con calidad la entrega de Salud a su población y reforzar convenientemente la calidad de la Educación.

En segundo lugar, aquellas Municipalidades catalogadas como las que “satisfacen las necesidades de los vecinos precariamente”, señalando entre ellas a la Municipalidad de Arica, la que traspasa a salud y educación \$ 1.273.000.000, en desmedro de la inversión en su territorio, a la que sólo puede destinar una cifra de \$490.000.000, recursos con los cuales debe cubrir necesidades de una población aproximada de 187.000 habitantes, con un 23,5% de pobreza, situación similar ocurre con el Municipio de El Bosque, que tiene que traspasar a salud y educación \$1.296.000.000.- y para inversión en su territorio sólo con \$384.000.000.- para una población de aproximadamente 176.000 habitantes, y un 23% pobreza.

En el tercer segmento, se encuentra la mayoría de los Municipios del país, que no están en condiciones mínimas para entregar a sus habitantes las respuestas que requieren, no solo en sus necesidades, sino muchas veces incluso en su dignidad, como por ejemplo, la Municipalidad de Alhué, con 4.578 habitantes y un 23% de pobreza, sólo pueden disponer de \$ 35.000.000.- para inversión en su territorio. Al igual que el Municipio de Villa Alegre, en la VII Región con sus 14.834 habitantes y un 25% de pobreza dispuso para Inversión escasos \$ 7.000.000.- y otros \$ 20.000.000.- para asistencia social, logrando de esta manera dar respuesta a sus vecinos. El caso del Municipio de San Fabián en la misma Región es peor, con \$ 1.106.000.- invirtió en una población de 3.600 habitantes y con una pobreza de 34,8 %, distribuyendo aproximadamente por persona la suma de \$307.- Comparativamente con Casablanca que invierte por persona la suma de \$ 7.000.- En vista de esta realidad se seguirá escuchando por parte del Estado que los Municipios son ineficientes en la utilización de los recursos, ello para evadir responsabilidades de no mirar a la organización comunal como parte esencial de las respuestas que el Estado debe dar a sus ciudadanos, lo que se resume eficiencia sin recurso no sirve y recurso sin eficiencia no sirve tampoco.

Los Municipios deben asumir sobre el 12% de los costos educacionales totales, es decir los 115 mil millones de pesos anuales. Lo anterior, debido a un tema muy importante, la modificación de la Ley Orgánica Constitucional de Educacional (LOCE), en la que se pretende quitar el tema del “lucro” a la educación. Esta determinación conlleva que los sostenedores de colegios particulares subvencionados, no querrían hacerse cargo en tales condiciones y los Municipios del país no están preparados para recibir un flujo de

estudiantes provenientes de la educación particular subvencionada que llegarán al sistema fiscal, situación inviable y difícil de solucionar.

C. Sr. Peña: Señala, la diferenciación del tema del lucro, para la regulación que permita garantizar la calidad de la educación en Chile.

Sr. Alcalde: Señala, que el endeudamiento con el Estado en el rubro de la educación, es un problema generalizado en los Municipios, ejemplo de esto es la Ley N° 20159 del Fondo Especial cubre momentáneamente las necesidades pero no asegura la calidad de la educación. Plantea, que la problemática de la educación debería ser abordada por el Estado, firmando convenios con los Municipios con financiamientos estatales pero administrados por los municipios.

C. Srta. Reyes: Señala, que la raíz del problema en el sector de la educación, es la forma de contratación de los profesores, en vista que los colegios particulares subvencionados contratan a sus profesores por el Código del Trabajo y los colegios municipalizados contratan a sus profesores por medio del Estatuto Docente.

Sr. Alcalde: Expresa, que le gustaría que los Señores Concejales pudieran leer las actas del Congreso Nacional y así de esta forma se dieran cuenta como se expresan de los municipios, somos lo peor, ladrones, ineficientes, etc.

El Gobierno nos señala que como nosotros tenemos problemas, nos prestan la plata para el pago de imposiciones al profesorado, lo mismo pasa con la jubilación docente que significa una nueva carga para el municipio que es de aproximadamente más de 7mil millones de pesos. El municipio debe solicitar al Gobierno que le preste la plata para poder proceder con la jubilación y de esta forma nos volvemos a endeudar. Posiblemente se jubilen nueve profesores este año, lo que significaría un endeudamiento municipal de aproximadamente \$90.000.000. ¿Es posible sostener esto en el tiempo?.

Señala que, Chimbarongo, en la VI Región, de 260 millones que aportaba a Educación el año 2000, en valor actualizado, tuvo que disponer el año 2005, de 369 millones.

En Cerrillos, en la Región Metropolitana, de 458 a 769 millones el último año.

En los Servicios que se prestan a la comunidad, tales como Transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios; la mantención del alumbrado público; la mantención de parques y jardines; la mantención de semáforos; señalizaciones; consumo de agua potable para riegos, entre otros, en los últimos 5 años han sufrido alzas equivalentes a un 41,9%, lo que ha provocado para el sistema municipal un incremento de sus costos por sobre los 77.000 millones de pesos adicionales.

En el año 1996 el costo por la disposición final de los residuos sólidos alcanzaba, en la Región Metropolitana, los 4,7 dólares la tonelada, hoy alcanza un promedio de 14,8 dólares, como producto de la construcción de rellenos sanitarios sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Hecho que afectaría directamente al Municipio de Casablanca, si ingresa al sistema de los cuatro vertederos que tendría la región. Llevar los residuos sólidos a la localidad de Los Molles alcanzaría la suma de \$633.000.000 al año, lo que significa que del presupuesto municipal representa más de un 35% sería para eso, agregando a ello 35% en gastos de personal, la transferencia a educación y salud, alumbrado público, agua potable, etc. Esta muy bien por la calidad de vida de la ciudad, pero con ello “desvestimos un santo para tapar otro”, pues no existe ningún ingreso municipal que crezca a esa velocidad. Esta es la realidad del Municipio de Casablanca.

La Municipalidad de Concepción, tenía de disponer de 853 millones de pesos anuales para aseo, el año 2000, hoy para dar respuesta a lo que su comuna requiere, debe gastar un 46% adicional; es decir 1.251 millones. Y la Ley de rentas II le hizo perder 248 millones por cobro de derechos de aseo domiciliario.

La Municipalidad de Peñalolen tenía que disponer de 1.036 millones de pesos anuales el año 2000; hoy requiere de un 20% adicional, es decir, 1.237 millones de pesos. De igual forma, la Ley de Rentas le hizo perder otros 344 millones por este concepto.

A los costos por aseo, se debe agregar la carga que significa para los municipios la ampliación de los contratos de recolección, que deben realizar al otro día que el Ministerio de Vivienda entrega una nueva población; nueva responsabilidad no financiada.

El costo en la generación de la energía eléctrica, como todos sabemos, en los últimos años ha sufrido alzas significativas, que han sido traspasadas a los usuarios. A ello se le suma el aumento en la cobertura, mayores luminarias, para mejorar las condiciones de vida de nuestros vecinos, lo que significó un incremento de los costos municipales que supera los 58,16% en los últimos 5 años.

La Municipalidad de Puente Alto, de 979 millones que tenía que disponer para estos efectos el año 2000, tuvo que gastar 1.468 millones al 2005, es decir, tuvo un incremento de casi un 50%.

La Municipalidad de Lota, en la VIII Región, de 96 millones el año 2000 terminó gastando un 87% más, es decir, 180 millones el año 2005, y su presupuesto sólo tuvo un escaso 10,5% de crecimiento real en igual periodo.

En materia de saneamiento de aguas, en Chile esta alcanzó, el 2006, un 82%, bien por el país, pero el costo de ello es de cargo de todos los usuarios, incluyendo los municipios. En este sentido, el agua y su uso ha tenido una fuerte alza en los últimos años, que se estima en un incremento real por sobre el 46%.

Así lo ha tenido que enfrentar la comuna de Calama, con 72 millones de pesos que gastaba en el 2000, a 120 millones de pesos, que tuvo que disponer el año 2005, con un incremento del 67%. Sus ingresos municipales sólo crecieron, en igual periodo un 17%.

Y para que hablar de la mantención de áreas verdes.

Esta es la situación real que enfrentan la mayoría de las Municipalidades del país, siendo los municipios con sus Alcaldes y Concejales la cara visible ante la comunidad.

Durante el segundo semestre del año pasado, la Asociación trabajó arduamente con las autoridades de la SUBDERE y del Ministerio de Educación, sincerando las cifras de aporte del sistema municipal a una subvención educacional insuficiente, que significa más de 110 mil millones de pesos anuales de traspaso desde los municipios.

A partir de hoy, queremos iniciar un proceso similar, con las autoridades de Hacienda, pero el Ministro Velasco no se presentó.

Sr. C. Peña: Consulta que pasó con la entrevista que tenía la Asociación con el Ministro del Interior.

Sr. Alcalde: Señala que el Presidente de la Comisión del Gobierno Interior don Gonzalo Durarte, quien maneja el tema porque fue Presidente de la Asociación indicó que hoy que con esta escalada vamos a terminar como los Argentinos, porque hoy día los municipios tienen que asumir todo, no ponen la cara jamás las autoridades, sino como en el caso de hoy, de la demolición la puso el Alcalde, la puso el Concejo, pero en el caso del Sr. Gobernador en mandar en forma desproporcionada la fuerza pública, no da la cara y cuando los ciudadanos ya tienen una opinión sobre el actuar de todos los políticos, estamos perdiendo credibilidad y estamos cayendo en una serie de desprestigios y así vamos a terminar como en Argentina.

La solución expresa, recordando las alusiones hechas por el H. Senador Frei y el H. Senador Romero tiene que haber una real modificación a la Ley Orgánica Constitucional de Educación, para asegurar la calidad en la educación, la descentralización del país, o sea, financiamiento municipal. El Estado debe aportar dinero al fondo común municipal, lo que actualmente no está sucediendo. Debe haber una reforma previsional seria, un estudio del impacto que significaría para los municipios, un déficit de energía.

Con lo que manda el Ministro hoy día con la depreciación acelerada, nos va a dar un golpe con respecto a lo que percibimos de las patentes de las empresas, es decir si hoy recibimos por concepto de pago de patente municipales 200 millones de pesos, con la depreciación acelerada vamos a recibir 100 millones de pesos.

El otro tema el mejoramiento del Traspase Público en Santiago, el H. Senador Romero, señalaba que había que ordenar a la gente, definir lo que es público y lo que es privado.

Los municipios solicitan que se modifique el fondo común municipal en la redistribución, transparentar la subvención educacional y transparentar la declaración de ingresos en Impuestos Internos.

Además solicitamos la modificación del 110, que ahora es el 121 de la Constitución., debido a que las tribunas estaban llenas de funcionarios municipales, los legisladores votaron en contra, previo acuerdo de lo contrario. Eso quiere decir que los legisladores votan de acuerdo a la tribuna y no para las reales necesidades.

Expone, que la solución estaría en un pacto social o fiscal, que incorpore las nuevas realidades del país.

Los señores Alcaldes solicitan la conveniencia de una certificación de la calidad de los municipios.

Los municipios son la puerta de entrada de los ciudadanos al Estado, solemos decir en muchos discursos.

Con la iniciativa que hoy inauguramos, queremos empezar a compartir con el Gobierno y el Parlamento, la necesidad de “echarle una manito de gato” a la puerta, de manera de “tratar a los pobres como si fueran ricos”, palabras de Padre Hurtado.

Lo queremos hacer desde el municipio, pero sabemos que no podemos hacerlo solos.

Necesitamos que todas las Instituciones del Estado se comprometan en esta tarea.

Expresa que, el seminario realizado en la ciudad de Santiago, con fecha 16 de Abril del 2007, que abarca todos los temas anteriores ha sido considerado como excelente.

Indica que si todos las autoridades están de acuerdo en lo que falla, que es lo que falta para hacer las cosas, es solo voluntad.

Sr. C. Peña: Señala que el Ejecutivo es el que tiene la iniciativa para tomar una medida, es por eso que preguntaba que había pasado con la reunión con el Ministro del Interior.

Sr. Alcalde: Indica al Concejal Peña, lo que pasa con el binominal, no tiene ningún atisbo político tiene un atisbo racional de calculo, eso es todo.

Sr. C. Burgos: Comenta que en ese sentido el Gobierno distribuye las cartas tributarias al ciudadano y esto es muy bueno para ellos.

Sr. Alcalde: Indica que hay algunos municipios que terminan su cifra en azul, por la sencilla razón que todo el pasivo lo contabilizan. El Alcalde de Rengo hoy se iba a la cárcel, por no pagar los sueldos a los profesores y tuvo que pagarlos con el dinero del mantenimiento de los establecimientos educacionales. Es todo lo que se puede hacer.

En nombre de Dios y de Casablanca, se levanta la Sesión siendo las 18:00 horas.

Observaciones:

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJALA**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**GUILLERMO PEÑA GONZÁLEZ
CONCEJAL**

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ